



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Auspicio “XXI Congreso Argentino de Educación Médica”

VISTO:

- *La nota presentada por el Dr. Jorge Luis Pepe, Presidente del Comité Organizador del “XXI Congreso Argentino de Educación Médica”, solicitando auspicio de esta Facultad para dicho Congreso, organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y la Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina (AFACIMERA), que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre del corriente año, de manera virtual;*

CONSIDERANDO:

- *Que, en este encuentro concurren docentes y estudiantes de las Facultades y Escuelas de Medicina del País, públicas y privadas, y de otras Facultades y Escuelas;*
- *El Visto Bueno del Subsecretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud FCM UNC;*
- *El Visto Bueno del suscripto;*

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el “XXI Congreso Argentino de Educación Médica”, organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y la Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina (AFACIMERA), que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre del corriente año, de manera virtual.*

ARTICULO 2º: *Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.*

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

RDP.gbe.